

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 883 DE 2024

Aprobada en: SESIÓN PLENARIA 16 DE JULIO DE 2024

CONCEJO DE BOGOTA 10-07-2024 02:09:37 Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE11533 O 1 Fol:1 Anex:0 ORIGEN: 407 OFICINA 407/ABISAMBRA VESGA SAMIR JOSE DESTINO: SECRETARIA GENERAL/VIZCAINO SOLANO LUZ ANGELICA ASUNTO: RADICACION PROPOSICION JULIO 2024 OBS: ---
--

TEMA: SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

FACULTADES: En uso de las facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, y en los artículos 52, 53, 54 y 85 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá), atentamente solicito aprobar la presente proposición de citación.

CITADOS: Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Salud, Subredes Integradas de Servicios de Salud, Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE)

INVITADOS: Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital

Sírvanse remitir, de acuerdo con sus competencias, la información pertinente con los debidos soportes conforme al tema de la proposición y cuestionario.

Cuestionario:

1. Sírvase detallar, ¿cómo funciona las pólizas de accidentes escolares?, ¿con quién fue suscrito el contrato para la vigencia 2024?, ¿cuántos estudiantes se amparan con estas pólizas? Y de acuerdo con lo anunciado por la Secretaría Distrital de Educación especificar como se invertirán los más de \$1.059 millones de pesos.
2. Indique, ¿cuántos accidentes se han reportado en los colegios para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta junio del 2024? Detallar la información por localidad con su correspondiente categorización.
3. ¿Cuáles son los protocolos para atención de emergencias con los que cuentan los colegios de Bogotá para actuar ante accidentes? Sírvase detallar los actores involucrados y responsables y los tiempos de respuestas.
4. Sírvase aclarar, ¿cuáles han sido las mejoras de los protocolos para atención de emergencias para las vigencias 2023 y 2024? Remitir un comparativo con los cambios generados.
5. Sírvase compartir los soportes correspondientes e indicar ¿cuál ha sido la capacitación brindada para los diferentes funcionarios al interior de las instituciones

883 DE 2024
16 DE JULIO DE 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

educativas para responder a cualquier tipo de emergencia? (Primer respondiente, primeros auxilios, brigadas de emergencia, etc.)

6. Indicar, ¿qué tipo de acompañamiento tienen los padres de familia, estudiantes y demás comunidad educativa al enfrentar un tipo de emergencia como, por ejemplo, la ocurrida en el IED Colegio Estanislao Zuleta de la localidad de Usme en marzo de 2024 por los vendavales, el IED Colegio Frederick Neumann en junio de 2024 por la caída de un tejado o en el IED Colegio Divino Maestro de la localidad de Usaquén en junio de 2024 por el atragantamiento por alimentos?
7. Indique, ¿cuánto le está costando a las instituciones educativas distritales los promotores de salud para las vigencias 2023 y 2024 definiendo el valor y tiempo de prestación del servicio? Detallar desde qué fecha fueron incorporados en el Distrito.
8. De acuerdo con lo anterior, ¿en cuánto está contemplado el costo de enfermeras para las instituciones educativas distritales y el tiempo para la prestación del servicio? Indicar si anteriormente se han contratado en las instituciones educativas y alcance de los servicios prestados. (Remitir soportes de estudios de mercado y demás que validen esta información)
9. ¿Qué acciones se han ejecutado a la fecha para atender la salud mental tanto de estudiantes como de los funcionarios al interior de la institución educativa desde las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta junio del 2024? Relacionar los programas de línea única para atención de directivos, docentes, terapeuta a tu colegio y demás que correspondan.
10. Sírvase indicar, ¿la totalidad de colegios que están proyectados para jornada única?, ¿en cuáles de ellos no se ha logrado implementar? Defina los motivos por los cuáles no se ha realizado la debida implementación.
11. Sírvase relacionar las cifras de las quejas recibidas por el Programa de Alimentación Escolar (PAE) para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta junio del 2024 con sus correspondientes acciones de mejora. Detallar por localidad, indicadores de mejora, y demás que correspondan.
12. ¿Cuál ha sido el plan de acción de la Subdirección de Bienestar de la Secretaría Distrital de Educación con respecto al PAE para los estudiantes que tienen problemas metabólicos?
13. ¿Qué controles están estableciendo para garantizar el correcto funcionamiento de los comités de alimentación escolar con su correspondiente verificación in situ de los alimentos suministrados a los estudiantes en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y cómo se articula estos comités con los padres de familia?

883 DE 2024
16 DE JULIO DE 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

14. Explicar, ¿por qué al 30/06/2024 no se ha elegido la totalidad de representantes de las localidades en la mesa distrital de padres, madres y cuidadores?, ¿cuál ha sido la actuación de las Direcciones Locales de Educación ante estos retrasos?
15. ¿Qué actuaciones ha realizado la Secretaría Distrital de Educación ante las diferentes denuncias de irregularidades, coartación de derechos en las elecciones tanto de los gobiernos escolares como de los representantes a las mesas distritales por parte de los padres de familia? Indicar las cifras de las denuncias recibidas para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta junio del 2024.
16. Indique el número de docentes orientadores por cada número de estudiantes y el déficit de acuerdo con la cantidad de estudiantes matriculados en las instituciones educativas distritales para la vigencia 2024. Detallar las cifras de los profesionales contratados para este cargo con sus correspondientes alcances.
17. Relacionar los convenios interinstitucionales que tienen las instituciones educativas del Distrito con la Secretaría Distrital de Salud para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta junio del 2024 con sus correspondientes alcances.
18. Relacionar los convenios interinstitucionales que tienen las instituciones educativas del Distrito con el SENA, ATENEA, instituciones de educación superior y empresas privadas para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta junio del 2024 con sus correspondientes alcances.
19. Remitir reporte de la Estrategia de Justicia Escolar Restaurativa para la vigencia 2020 a 2023 donde se realizó una inversión cercana a \$1.800 millones de pesos. Detallar las inversiones realizadas, los resultados alcanzados, los colegios en donde se realizó esta inversión y la cantidad de estudiantes beneficiados.
20. Especificar, ¿cuáles han sido las acciones y estrategias para mitigar todos los problemas relacionados con entornos escolares? Remitir las cifras por localidades y la tipología de problemática.
21. Detallar los convenios interinstitucionales que ha realizado la Secretaría Distrital de Educación respecto a la prevención de consumo de SPA, delitos sexuales, bullying y salud mental.
22. ¿Cuáles han sido las capacitaciones para los docentes del distrito en ajustes razonables de acuerdo con el PIAR en los programas de inclusión teniendo en cuenta las siete (7) discapacidades reconocidas en el territorio colombiano y las capacidades excepcionales? Sírvase detallar los controles establecidos para la aplicación de los ajustes razonables.

883 DE 2024

16 DE JULIO DE 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

23. ¿Qué acciones se han realizado para garantizar el paso de los estudiantes con discapacidad de las instituciones educativas distritales a la educación superior o instituciones técnicas y tecnológicas con sus correspondientes cifras para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta junio del 2024?
24. Por favor detallar, ¿cómo ha sido el proceso de contratación de personal de apoyo, docentes de inclusión, durante las vigencias 2020 a 2024 con su correspondiente justificación de los retrasos generados en éste?
25. ¿Qué acciones ha realizado la Secretaría Distrital de Educación para solucionar las inconsistencias en el SIMAT?
26. Relacionar, ¿qué acciones se han realizado para garantizar el paso de primera infancia a las instituciones educativas del Distrito?
27. Detallar las estrategias de mejoramiento educativo con sus respectivos planes de acción y cronograma de ejecución para todos los colegios del Distrito.
28. Indicar las cifras de los procesos disciplinarios relacionados con convivencia escolar y con ejecuciones presupuestales.
29. Sírvase indicar el estado de obra del muro de contención del IED Colegio Cristóbal Colón sede A definiendo el porcentaje de ejecución y cumplimiento del cronograma establecido.
30. Sírvase indicar el estado de obra del IED Colegio General Santander sede A definiendo el porcentaje de ejecución y cumplimiento del cronograma establecido.
31. Especificar, ¿cuál ha sido la inversión respecto a la infraestructura de las instituciones educativas que tienen más de quince (15) años de antigüedad? Remitir un listado de los colegios y las obras realizadas por localidad.
32. Explicar el funcionamiento del programa de movilidad escolar (cómo se otorga el beneficio y los requisitos). Remitir las cifras de las quejas presentadas con sus correspondientes avances por localidad.

Presentada por:


H.C. Samir José Abisambra Vesga
Citante


H.C. Clara Lucía Sandoval Moreno
Vocera